

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Modernización tecnológica en medios de comunicación alternativos y comunitarios en Venezuela.

Beatriz Queipo y Yeiling Fernández.

Cita:

Beatriz Queipo y Yeiling Fernández (2009). *Modernización tecnológica en medios de comunicación alternativos y comunitarios en Venezuela. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/8>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Modernización tecnológica en medios de comunicación alternativos y comunitarios en Venezuela

Beatriz Queipo*

Yeiling Fernández**

El gobierno venezolano garantiza el acceso veraz y oportuno de todos los venezolanos a la información, gracias a los importantes avances en materia tecnológica que le brinda a los medios de comunicación alternativos y comunitarios. De allí que el presente trabajo tiene por objeto describir la modernización tecnológica de los medios de comunicación popular, alternativa y comunitaria en Venezuela, en el período 2003-2008. Para la misma, se requirió de la identificación de las diversas acciones innovadoras en tecnología realizadas por el gobierno, así como la capacitación y adiestramiento que se le brindan a los medios, para el uso y manejo de la tecnología. La metodología utilizada fue descriptiva, bajo un diseño de investigación no experimental-transeccional. Se concluye que gracias a la modernización tecnológica brindada a los medios alternativos y comunitarios, se promueve y fortalece la comunicación orientada a las comunidades, garantizando a las mismas mayor protagonismo y participación social.

Palabras clave: modernización tecnológica, medios alternativos y comunitarios, comunicación e información.

*Beatriz Queipo. Magister en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo. Licenciada en Administración. Investigadora del Centro de Estudios de la Empresa. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia. E-mail: vicqueipo@yahoo.com

**Yeiling Fernández. Estudiante de la Maestría en Gerencia de Empresas, Mención Operaciones. Licenciada en Administración. Auxiliar de Investigación del Centro de Estudios de la Empresa. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia. Personal contratado del Área Estadística. Banco Central de Venezuela, Subsede Maracaibo E-mail: yeilingf@hotmail.com

1. MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS Y COMUNITARIOS EN VENEZUELA

La comunicación alternativa y comunitaria surge como una respuesta de los pueblos y la sociedad, al férreo monopolio y control de la información ejercido por los grandes medios de comunicación privados. Según Milano (2008) la comunicación popular, constituye un espacio democrático y participativo, donde los sujetos tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones, llegan a tomar entre sus manos los espacios sociales que le están indicados, donde no existan emisores especializados o consagrados por razones de prestigio.

Según Buen (2006) la comunicación, ha de potenciar todo lo que de revolucionario resuena en el alma de hombres y mujeres, porque sólo así refleja su tarea suprema como herramienta y fenómeno del ascenso social. Así mismo el autor destaca que la inmensa mayoría de los estudios en la materia pertenecen a una etapa de la historia humana en que esta no ha desarrollado los mejores potenciales de la comunicación y ni los más sorprendentes aportes tecnológicos son suficientes para anunciar lo que será una sociedad con acceso pleno y fluido a toda forma de comunicarse, de igual a igual.

Por esta razón social, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela se ha orientado a aumentar la soberanía y la inclusión social, basado en un modelo de desarrollo que haga énfasis en “un proceso de crecimiento económico y cambio estructural, liderado por la comunidad local, utilizando el potencial de desarrollo, que conduce a la mejora del nivel de vida de la población local” (Vásquez, 1999: 19), es decir, que sean ejes básicos de este modelo, las comunidades y su protagonismo, su territorio y sus condiciones concretas (MCT, 2005: 77).

A partir de la promulgación de la Constitución de 1999, en la República Bolivariana de Venezuela se ha venido experimentado un intenso desarrollo legislativo, caracterizado por cambios que conllevaron a lograr la actualización de normas y la integración del país en el marco de una economía globalizada; Según el artículo 57 de la constitución, toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión, y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura. Así mismo, el gobierno mediante el artículo 110 de la constitución, apoya el desarrollo de los Medios Alternativos y Comunitarios (MAC), mediante la consagración del acceso a la tecnología como un derecho fundamental de los ciudadanos, y

reconociéndose dentro de los derechos culturales, el carácter de “interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país así como para seguridad y soberanía nacional (...)” (Asamblea Nacional Constituyente, 1999: 27).

De esta manera, el Gobierno Venezolano publica según decreto 253 el 10 de Agosto de 1999 mediante Gaceta Oficial N° 36.775 la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT) como ente encargado de coordinar y articular el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI); los esfuerzos de esta entidad, van dirigidos a “la vinculación de diversos agentes e instituciones, con el fin de crear y consolidar redes abiertas, flexibles y procesos de trabajos integrados y fluidos, donde el conocimiento satisfaga demandas, aporte soluciones y contribuya a dinamizar el aparato productivo venezolano, a satisfacer los requerimientos de la población y a mejorar su calidad de vida” (MCT, 2006).

Durante el año 2000, se promulgó la Ley Orgánica de Telecomunicaciones con el objeto de promover la investigación, el desarrollo y la transferencia tecnológica en materia de telecomunicaciones y la utilización de nuevos servicios, redes y tecnologías, asegurando el acceso a éstos en condiciones de igualdad a todas las personas. Para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, la ley exige a los distintos operadores la homologación y certificación de equipos, así como el uso de la tecnología adecuada, a fin de lograr el acceso universal a la comunicación. En este sentido, la comunicación y la información no sólo se basan en aparatos culturales y tecnológicos, sino también en basamentos legales que rigen la comunicación como un hecho transversal de la vida cotidiana y la dinámica de sus organizaciones de base.

Razón por la cual, en el ejercicio de la atribución que le confiere el numeral 10 del artículo 236 de la constitución, se decreta el Reglamento de radiodifusión sonora y televisión abierta comunitarias de servicio público, sin fines de lucro, la cual tiene por objeto según artículo 1, “establecer el régimen general, los requisitos, las características, las limitaciones y las obligaciones de los servicios de radiodifusión sonora comunitaria y televisión abierta comunitaria, así como la forma y condiciones de otorgamiento de las habilitaciones administrativas y concesiones, a los fines de garantizar la comunicación libre y plural de las comunidades” (Reglamento de radiodifusión sonora y televisión abierta comunitarias de servicio público, 2001:1).

Así mismo, dentro del artículo 2 del mismo reglamento se definen a los MAC, como fundaciones de corte democrático, participativo y plural, cuyo objeto específico, consiste en asegurar la comunicación libre y plural de los miembros de una comunidad en una localidad determinada. Los MAC además de poseer carácter público, abierto, popular y autónomo, sus formas de organización y/o estructuras pueden variar, dado que pueden constituirse como fundaciones, cooperativas, asociaciones civiles y otras.

Para dar cavidad a lo expuesto anteriormente, el gobierno a través del *Ministerio del Poder popular para la Comunicación y la Información* (MINCI), promueve la creación de programas de comunicación orientados a las comunidades, sustentados en la articulación de acciones con los diversos sectores del país, para el beneficio de las comunidades, desarrollándolos bajo la *Dirección General de los medios alternativos y comunitarios* (DGMAC), la cual surge por la necesidad de las comunidades de recurrir a los medios comunitarios para dar a conocer los hechos del golpe de estado del año 2002 en Venezuela y defender el proceso revolucionario; para ese entonces salieron a la calle una serie de medios comunitarios que aun haciendo su trabajo desde su colectividad, no pudieron dar a conocer la realidad al pueblo venezolano, por las deficiencias tecnológicas que para aquel entonces poseían .

Ante esto, el MINCI a través de la DGMAC y con los protagonistas de la comunicación social se propone la creación de un *Sistema Público Nacional de Comunicación Popular, Alternativa y Comunitaria* (SNCPAC)¹ que garantice el protagonismo, la participación de todos y todas las

¹ El SNCPAC “(...) supone la articulación de una base de significados y relaciones producidas desde la práctica de la comunicación social y humana natural, pero orientada a la construcción del hecho comunicacional. Acto que requiere de una conciencia crítica que elabore desde la experiencia popular, alternativa y comunitaria, para transformar la realidad. Este Sistema se renueva con el crecimiento, fortalecimiento y consolidación de los proyectos comunicacionales desde el ámbito regional-comunitario. Sin embargo, no está destinado a promover versiones oficiales,

organizaciones comunicacionales y las comunidades donde se encuentren insertas, donde la información podrá tener acceso público, siendo codificada de acuerdo a los diversos contextos culturales haciendo uso con sentido de los recursos en la producción de contenidos propios y útiles de acuerdo a las circunstancias que se vive.

Dentro de este contexto para garantizar el buen funcionamiento del SNCPAC, el MINCI junto con la acción política del Estado, requiere el diseño estratégico de una plataforma tecnológica óptima que permita el desarrollo y difusión de la comunicación popular, alternativa y comunitaria. Según la Fundación para el Conocimiento +Madrid (2007) las plataformas tecnológicas son unidades de soporte a la investigación equipadas con la última tecnología y dotadas de personal altamente especializado, interesadas en un sector concreto, con el propósito de definir una agenda de investigación sobre temas estratégicamente importantes y con una gran relevancia social para alcanzar crecimiento, competitividad y sostenibilidad a través de los avances tecnológicos y de investigación a mediano y largo plazo.

Por lo que el MINCI (2008), no solo tratar de evaluar y distribuir en proporciones lo que debe avanzar hacia una propiedad social, de libre acceso y disfrute común, para un beneficio más trascendente que los proyectos comunicacionales en sí mismos, sino para el empoderamiento del poder comunicacional del pueblo. En este sentido, se trata de caminar hacia la ruptura de dominio comunicacional, es decir, la dependencia tecnológica, en primer orden y para ello se requiere conjuntamente con la acción política del Estado diseñar estratégicamente, una plataforma tecnológica óptima que permita el desarrollo y difusión de la comunicación popular, alternativa y comunitaria.

La conformación y consolidación de una plataforma tecnológica, garantizará el servicio de acceso a Internet, conectividad, telefonía móvil, servicios postales, servidores, desarrollo de proyectos tecnológicos para el sector comunicacional entre otras, objetivo del SNCPAC que puede ser alcanzado a través de la dotación de tecnología para la producción radial, audiovisual, impresa y digital, con la configuración de mesas de telecomunicaciones, tales como: MINCI, Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social (MPPPS), Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología (MPPCT), Ministerio del Poder Popular para la Educación

ni procura la institucionalización de los proyectos comunicacionales, sino a favorecer la decisión de particulares, de comunicadores populares en su pluralidad, para la construcción del Poder Comunicacional del pueblo” MINCI (2008: 8).

(MPPED) y Petróleos de Venezuela (PDVSA), alcanzando facilitar el uso del espectro radioeléctrico y asegurando la sostenibilidad de las comunidades organizadas en el ámbito local, regional y nacional (MINCI, 2008).

2. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LOS MAC EN VENEZUELA.

La modernización tecnológica en Venezuela como acción innovadora en el siglo XXI, se realiza con el fin de acelerar, desarrollar y consolidar la infraestructura tecnológica de los diversos sectores del país, la cual permite avanzar en la optimización del crecimiento de la red, para facilitar la comunicación entre las personas y las regiones, obtener mayores eficiencias técnicas y operativas, reducir costos y tiempos de transmisión y acentuar la convergencia de redes de voz y datos (Useche, 2008).

En relación a las diversas acciones innovadoras que ha desarrollado el gobierno por medio de la estructura de la DGMAC, se encuentra un área específica encargada de los procesos de *Modernización y Dotación Tecnológica*, la cual se crea con la finalidad de gestionar proyectos que determinen las necesidades técnicas y tecnológicas de los MAC y ofrecer capacitación para el manejo óptimo de los equipos que se les asignen y servir de enlace en los convenios para la dotación y mantenimientos de los mismos, transmitir conocimientos, brindar asesorías y revisiones operacionales.

La tecnología para los medios comunitarios es una herramienta de vital importancia para cumplir sus objetivos y en base ello se realizó un *Convenio entre Cuba y Venezuela*, para brindarles a los MAC, educación tecnológica, sistemas de transmisión que comprendiera la dotación de mobiliarios, hardwares y softwares, entre otras acciones de gran importancia. Durante el año 2005, se inició la primera fase del convenio donde se entregaron 128 equipos (100 de televisión y 28 de radio) y con ello se ha logrado impulsar el desarrollo de las capacidades técnicas y el acceso a las herramientas tanto para el análisis informativo, la producción de contenidos, como para la instalación y mantenimiento de equipos (MINCI, 2008: 14).

De igual forma, el Convenio Cuba- Venezuela se encuentra conformado por varios sub-proyectos como lo es el *Proyecto de equipamiento de la radio difusión y televisora abierta para los medios*

alternativos y comunitarios, mediante el cual se dota a los MAC, de cámaras, cables, maquinas para editar, transmisores, plantas eléctricas computadoras y softwares que incluyen, entre otros, aplicaciones informáticas tales como procesador de textos, entre otros.

En este orden de ideas, el MINCI a través de la DGMAC se plantea el proyecto denominado: *Redes de Producción Audiovisual Comunitaria* el cual está orientado al fortalecimiento de las Unidades de producción audiovisual Comunitaria (UPAC) de cada televisora, las cuales vienen desarrollado su actividad en condiciones muy precaria, debido a los limitados recursos tecnológicos y en algunos casos, el mal estado en que se encuentran los pocos equipos con los que cuentan.

Al equipar a los MAC con herramientas tecnológicas se facilitan muchos de sus procesos de transmisión de información desde diversos lugares del país, así como también se coadyuva al fortalecimiento del SNCPAC. Brickley y col. (2004) plantean, que la tecnología computarizada facilita y agiliza las comunicaciones a lo interno y externo de la organización, pudiendo generar un valor agregado en cuanto a reducción de tiempo, disposiciones de comunicación, reducción de costos de transacción, entre otros beneficios.

Sin embargo, es necesario formar a los MAC para el uso y beneficio de esas herramientas y como menciona Chiavenato (2006), al hacer un uso eficiente, efectivo y productivo de los recursos, se puede alcanzar y dirigir los esfuerzos individuales y colectivos al logro de los objetivos. En base a lo anterior, para la formación y capacitación tecnológica de los MAC, existe un *Proyecto de educación tecnológica* que forma parte del Convenio Cuba – Venezuela, que comprende la enseñanza y aprendizaje del uso de herramientas comunicacionales, así como asesorías para el buen manejo de los equipos.

Además, existen organismos como el Combinado Productor y Exportador de Técnicas Electrónicas (COPEXTEL) el cual es una empresa cubana, que brinda adiestramiento básico para el uso de los equipos tecnológicos, al igual que la Red de Transmisiones en Venezuela (Red TV), siendo esta última un ente del estado especializado en telecomunicaciones, encargado de ofrecer todos los equipos de transmisión de todos los canales, es decir, de ofrecer la plataforma tecnológica no sólo a los MAC sino también a todos los medios oficiales y nacionales.

Es de suma relevancia que el hombre reconozca la importancia del proceso de formación, basándose en sus procesos, relaciones entre los sujetos, objetos y su realidad, comprendiendo las leyes que gobiernan su naturaleza y de esta forma que crezca el interés por dominarlas y adviniendo la exigencia de independencia para transformar positivamente el mundo (Bustillos, 1995). Para ello, no sólo requiere formación tradicional a través de la escuela y la universidad, sino que demanda nuevas habilidades, para ser competente en la ciencia y en la técnica que ejercita, y resolver los problemas reales-colectivos-sociales, partiendo de la acción sobre el medio, la práctica y la experiencia cotidiana del hombre, no especializada, a un conocimiento empírico.

De igual forma, se puede hablar de brindarles a los MAC, conocimiento endógeno², el cual esté orientado y comprometido para alcanzar el desarrollo. Dicho de otro modo, con la generación de conocimiento endógeno el hombre es capaz de transformar sus recursos naturales en bienes y servicios para llegar a un nivel de bienestar social, abriendo espacios ilimitados para el desarrollo humano, esto según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo citado por Boisier (2001) es un proceso de ampliación de opciones de la gente que va más allá de sus necesidades básicas, que interrelacionadas con este conocimiento endógeno, impulsa el crecimiento sustentable y sostenible, más democrático y participativo que más que un sentido de potenciación tiene un propósito de vida .

En este sentido, a través de diversos talleres, cursos, en las áreas de intercambio de saberes, manejo técnico de los equipos, manejo de valores y manejo de conflictos, el gobierno a través del MINCI ha logrado fortalecer las relaciones de los medios como la radio, la televisora, prensa con los diversos integrantes de su comunidad y ha fomentado la modernización tecnológica, desarrollando proyectos y programas de formación de alto nivel que respondan a las necesidades tecnológicas y de capacitación que requieren los MAC.

El MINCI mediante el desarrollo de los diversos proyectos ha promovido e incentivado efectivamente las capacidades tecnológicas³ de las MAC, pues se transfiere esos equipos para que

² El conocimiento endógeno es “un proceso de y para la gente, (...) de construcción colectiva que sosteniblemente se nutre de conocimiento, comunicación, organización, participación, solidaridad y compromiso. El desarrollo es principio y fin: es construcción de capacidades y creación de oportunidades para que el ser humano, la sociedad en un espiral virtuoso pueda crear nuevas capacidades y nuevas oportunidades” Arias (2005) citado por Queipo (2007: 50).

³ Las capacidades tecnológicas “son el conjunto de elementos tecnológicos comunes que se concibe como el deseo humano que motoriza el desempeño tecnológico o la innovación: datos, información y conocimiento, que constituye un mapa de datos los cuales organizados, codificados, analizados y sintetizados de diversas maneras y lógicas para ser convertidos en información mensurable y manejable, la organización, consiste en la disposición relación y magnitud de los elementos que intervienen en la tecnología para la obtención de una determinada plataforma tecnológica y por

los utilicen a diario en su desenvolvimiento como medio de comunicación, así como también se fomenta el trabajo con la enseñanza de conocimientos básicos a través de talleres y charlas. En este sentido, el MINCI a través de la DGMAC se encuentra enmarcado bajo la concepción de un desarrollo endógeno humanista que impulsa el gobierno bolivariano, basado en las potencialidades humanas y geográficas, en la educación, en el acceso a los recursos naturales y ambientales de cada región, así como en las “capacidades internas de un sistema para generar sus propios impulsos de cambio, capaces de provocar transformación cualitativas” (Boisier 2001 citado por Queipo 2007: 45), con la finalidad de desaparecer la desintegración de unidades territoriales y generar unas que permitan a las comunidades locales potenciarse en su sociabilidad e impulsar la capacidad analítica en pro de nuevas oportunidades en beneficio colectivo y de una independencia socio-política.

Otra acción innovadora, son los servicios automatizados que ofrece el MINCI para establecer contacto directo con los MAC mediante una *línea telefónica* y mediante una *página electrónica* que son el portavoz institucional y link directo con los medios comunitarios. Así mismo, Martínez (1999), indica que las organizaciones deben formular estrategias de sistemas, tecnológicas y organizacionales, que requieren en primer lugar de la arquitectura de una *base de datos*, idónea para el funcionamiento efectivo de la organización y de sus áreas funcionales.

En concordancia con lo anterior, el MINCI además del portal web, cuenta con un programa para manejar bases de datos de los MAC existentes a nivel nacional, siendo esta una de las más completas bases de datos a nivel de instituciones públicas del Estado. Se dispone de contactos telefónicos, número de cédula, nombre de la fundación, región entre otros datos, donde se verifica si los MAC se encuentran legalmente registrados y si están habilitados o no, entre otros aspectos de gran relevancia.

Para la legitimación de los MAC, el MINCI y el MPPPS delinear estrategias para el seguimiento, evaluación y calificación de los mismos, en el ejercicio de una comunicación popular, formativa, crítica, acorde con la construcción del país socialista que se está impulsando, lo cual se realiza con el apoyo de las comunidades y organizaciones de bases como los Consejos Comunales, mesas técnicas, entre otras. Para Mas (2005: 61) “todo lo que hoy sirve de soporte y fundamento puede convertirse mañana en un gran obstáculo contra el desarrollo, por lo tanto es necesario un sostenimiento de condiciones a lo largo del tiempo para mantener, crear y transformar los soportes

ultimo, la infraestructura, es decir, la lógica procedimental que otorga funcionabilidad y viabilidad a la aplicación tecnológica en concordancia de una cierta base material con un diseño propio y particular” (Más, 2005: 186).

del desarrollo con el propósito de alcanzar con éxito el largo plazo y poder llegar en los términos previstos”.

Por consiguiente, para el enlace directo de los MAC y para darle sostenibilidad a las acciones tecnológicas de los servicios automatizados mencionados anteriormente, el MINCI mediante negociación con Movilnet filial de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), crean un *Plan productivo de comunicaciones comunitarias* en telefonía móvil, brindándoles tarifas solidarias a nivel nacional a estos medios, así como segundos libres a cualquier operadora, mensajes de texto y equipos celulares que apuntan a la comunicación constante.

Por otro lado, se ha delineado una serie de planes como el *Plan especial del sector eléctrico* (EDELCA y empresas de electricidad regionales), el cual ofrece tarifas solidarias, donación de materiales y equipos eléctricos para la conexión y mantenimiento de las redes de electricidad de los MAC y un *Plan especial con el SENLAT*, que tiene por objeto diseñar estrategias para reducir los pagos de impuestos, retención del IVA y exoneración en las tasas de nacionalización de equipos. Por último, se viene desarrollando un *Plan especial con las Imprentas* (Imprentas del INCE, la Municipal, entre otras) que permita garantizar la impresión permanente de los periódicos comunitarios y alternativos, con tarifas solidarias. Así mismo el MINCI ha considerado imprescindible que todas las instituciones del Gobierno Bolivariano deben apoyar las cooperativas de producción impresa, audiovisual, radial, digital, entre otras.

Por otro lado, los MAC se beneficiarán de los servicios que brinda el Proyecto del Satelital Simón Bolívar (VENESAT-1), impulsado y coordinado por el MCT, el cual contempla cubrir todas aquellas necesidades nacionales que tienen que ver con telefonía, transmisión de información, acceso y transmisión de mensajes por Internet, sobre todo en aquellos lugares que por poca densidad poblacional no han sido abarcadas por empresas de telecomunicaciones comerciales. Según Hernández (2009) la importancia estratégica de contar con un satélite propio en materia de soberanía tecnológica y seguridad nacional, será evidenciada en el control de las comunicaciones, conocimiento e información.

Todas estas acciones de modernización tecnológica benefician el pleno desarrollo de los MAC, dado que estas herramientas tecnológicas facilitan la comunicación y la información plena de todas las comunidades. De igual forma, esa tecnología brindada siempre está acompañada de un

proceso de enseñanza – aprendizaje básico para el buen manejo de los equipos y el aprovechamiento máximo de todos los beneficios que estos ofrecen.

3. CONCLUSIONES

El gobierno bolivariano de Venezuela por medio del MINCI, desarrolla políticas y estrategias comunicacionales para regular el manejo de la información y publicidad de los órganos y entes adscritos al mismo, así como orienta y promueve el acceso de todos los venezolanos a la información, con su participación activa y conciencia ciudadana. Es así, como se han suscitado una serie de eventos que garantizan a las personas de zonas menos aventajadas la oportunidad de no solo tener acceso a las herramientas comunicacionales sino también de organizarse como medios populares, alternativos y comunitarios para informar y comunicarse.

Para ello, el MINCI trabaja continuamente, mediante sus proyectos y convenios internacionales, los cuales brindan apoyo tecnológico a los medios alternativos y así como personal para los procesos de enseñanza – aprendizaje, logrando fortalecer en gran medida las relaciones entre radio, televisión y prensa en las comunidades.

Al desarrollar bases tecnológicas para los MAC se logra ser de éstos, un instrumento representativo de los problemas reales de la población que en definitiva garantiza la información de los que no tienen voz, dado que en el pasado no tenían el apoyo para poder difundir información a la comunidad de una manera efectiva y protagónica. Es por ello, que gracias a la modernización tecnológica que se le ha brindado a los MAC, el MINCI adquiere tecnología en diversos mercados, según sea el requerimiento técnico, y los provee mediante el proceso de transferencia tecnológica.

Los avances en materia de modernización tecnológica, aunque son importantes, todavía no son suficientes para que se desarrolle conocimiento e innovación en las comunidades, así como gestar capacidades para detectar y formular demanda tecnológica comunicacional con un carácter competitivo nacional, con el objeto de crear autonomía tecnológica propia.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 36.860 del jueves 30 de Diciembre de 1999. Venezuela.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2000). Ley Orgánica de Telecomunicaciones. Venezuela. Gaceta Oficial No. 36.920 de fecha 28 de marzo del año 2000. Venezuela.
- Boisier, Sergio. (2001). Desarrollo Local: ¿De qué estamos hablando? En Madoery, Oscar y Vásquez Barquero, Antonio (eds), Transformaciones globales, Instituciones y políticas de desarrollo local. Editorial Homo Sapiens, Rosario.
- Brickley, James; Smith, Clifford y Zimmerman, Jerold (2005) Economía Empresarial y Arquitectura de la organización. Tercera Edición. Editorial Mc Graw Hill. México.
- Buen Abad, Fernando (2006) La Filosofía de la comunicación. Primera Edición Editorial Ministerio de la comunicación e información. Caracas –Venezuela.
- Bustillos, P. Angel. (1995). El concepto del hombre según la idea Zuche. Revista de Filosofía. Vol. 21. Venezuela.
- Chávez, Hugo. (2002). Reglamento de radiodifusión sonora y televisión abierta comunitarias de servicio público, sin fines de lucro. Gaceta Oficial N° 37.359 del 8 de enero de 2002. Decreto N° 1.521 03 de noviembre de 2001. En línea: <http://www.comunicant.info/spip.php?article46> Fecha de consulta: 02/02/2009.
- Chiavenato, Idalberto. (2006). Introducción a la teoría general de la administración. Séptima edición. Editorial Mc Graw Hill. México.
- Fundación para el Conocimiento madri+d (2007). Las plataformas tecnológicas. Dossier Informativo. En línea: http://www.madrimasd.org/proyectosseuropeos/futuropoliticainv/docs/dossier_platformas_tecnologicaspdf Fecha de consulta: 25/02/2008.
- Hernández, Socorro. (2009). Satélite Simón Bolívar ahorrará al país más de 100 millones de dólares durante su vida útil. Centro Nacional de Tecnologías de Información. En línea: http://www.cnti.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=1389:satelite-simon-bolivar-ahorrara-al-pais-mas-de-100-millones-de-dolares-durante-su-vida-util-&catid=44:nacionales&Itemid=88 Fecha de consulta: 02/02/2009.
- Martínez, María. (1999). Lo que se aprende en los mejores MBA. Ediciones Gestión 2000. España.
- Más, H. María J. (2005). Desarrollo Endógeno. Cooperación y Competencia. Editorial Panapo. Venezuela.
- Milano, José. (2008). Los Mac como fuerza protagónica para la Revolución Bolivariana. En Dilemas Año I - N° 10. En línea: http://www.dilemas.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=24&Itemid=31 Fecha de consulta: 02/02/2009.
- Queipo, Beatriz (2007). Conocimiento Endógeno, en Construyendo el socialismo del Siglo XXI, Humanismo democrático, ética, desarrollo endógeno y cooperativismo. Universidad del Zulia. Vicerrectorado Académico.

- Ministerio del Poder popular para la Comunicación y la Información (2008) Sistema Publico Nacional de Comunicación Popular Alternativa y Comunitaria. Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela. (2005). Ministerio de Ciencia y Tecnología. Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación. En línea: http://comunidades.mct.gov.ve/uploads/logo_com/PNCTI.pdf Fecha de consulta: 13/11/2008.
- República Bolivariana de Venezuela. (2006). Ministerio de Ciencia y Tecnología. En línea: http://www.mct.gov.ve/publico/mct/pi_mct.php?cont=Antecedentes. Fecha de consulta: 14/11/2008.
- Useche, María. (2008). La reforma organizacional en el sector de Telecomunicaciones en Venezuela, en Gelvis y Obando (2008) Las telecomunicaciones en Venezuela, un abordaje estratégico en la organización del trabajo. Universidad del Zulia. Vicerrectorado Académico.
- Vázquez Barquero, Antonio. (1999). Desarrollo, Redes e Innovación. Lecciones sobre Desarrollo Endógeno. Ediciones Pirámide. Madrid.